



## **TEMPUS FUGIT ¿O NO?**

Rondaba el mes de septiembre de 2016 cuando las alarmas del Ministerio de Industria saltaron. El fraude de IVA en el sector de los operadores petrolíferos se había ido de las manos.

Desde entonces la política aplicada ha sido la cerrazón más absoluta al acceso de nuevas empresas operadoras petrolíferas.

Solo se han producido dos nuevas altas este año y ambas en el mes de enero. Resulta difícil creer que en 9 meses ni una sola empresa (ni española ni del ámbito comunitario) haya cumplido los requisitos que se exigen para acceder a operador petrolífero español.

El problema es que existe una Ley (la famosa Ley Omnibus) cuyo espíritu era exactamente lo contrario a la política que está aplicando en la actualidad ese Ministerio. Esa Ley se hizo precisamente para flexibilizar el acceso a nuevos operadores petrolíferos y favorecer la competencia.

Repito: favorecer la competencia (que no es baladí).

El problema de que una serie de maleantes se hayan introducido en el sector no es culpa de los maleantes (que lo son y siempre los habrá) y ni mucho menos del Ministerio de Industria.

Fraude en el IVA siempre ha habido en todos los órdenes, pero ese fraude no es culpa del registro civil, ni puede combatirse sesgando la natalidad.

El problema del fraude en el sector de los operadores petrolíferos es una inadecuada legislación tributaria que deja una puerta abierta a los maleantes y unos medios de control no aptos.

Una legislación que no permite la salida del depósito fiscal del producto sin el pago de los Impuestos Especiales y, en cambio, sí permite la salida del producto del depósito fiscal sin pagar, realizar pagos a cuenta o avalar el IVA.

Y unos medios de control que llegan tarde pues se ponen en marcha al año cuando lo cierto es que estas empresas fraudulentas en su primer año ya han hecho lo que venían

a hacer.

Esos son los puntos a corregir y no sesgar la natalidad de muchas empresas que desean hacerse operadores petrolíferos porque quieren competir honestamente y en buena lid, empresas que son del sector y lo conocen a fondo y empresas que pueden a la larga, y para bien del consumidor, acabar con el oligopolio existente en España.

Instituciones como la **Asamblea General de la Unión de Petroleros Independientes (UPI)** ya han propuesto medidas para paliar el fraude en el sector. Ninguna de sus propuestas planteaba el sesgo en el acceso a ser operador. Tan sólo hay que tomar buena nota de esas propuestas y aplicarlas.

Creemos que la senda elegida no es la adecuada y que de seguir en la misma línea lo único que conseguiremos es volver al sempiterno oligopolio que tan nocivo ha sido para nuestro país. ¿tempus fugit?.

**BABOT-ARANGUREN ASOCIADOS**